

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADAGIO, S. A.

(Sociedad absorbente)

UNIÓN MUSICAL ESPAÑOLA, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 14 de octubre de 2002, la Junta general universal de la sociedad absorbente «Adagio, Sociedad Anónima», y el socio único de la sociedad absorbida «Unión Musical Española, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), acordaron, por unanimidad, la fusión impropia de ambas compañías mediante la absorción de «Unión Musical Española, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), como consecuencia de su disolución sin liquidación, por parte de «Adagio, Sociedad Anónima», que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 14 de octubre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Adagio, Sociedad Anónima» y de «Unión Musical Española, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal).—45.790.
2.ª 25-10-2002

AVENIR TÉLÉCOM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta de accionistas

De conformidad con los artículos 94 y 96 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a convocar a los señores accionistas de la sociedad «Avenir Télécom, Sociedad Anónima», a la Junta general que se celebrará en el domicilio social el próximo 13 de noviembre de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Quinto.—Cambio del órgano de administración.

Sexto.—Modificación de los artículos 7 y 15 de los Estatutos sociales, sobre el órgano de administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta y formalización de acuerdos adoptados por la Junta general.

A los efectos legales y según los artículos 112, 144 c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que queda a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa al orden del día sometido a su consideración y aprobación en el domicilio social de la compañía, en concreto la relativa a las cuentas anuales y el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe sobre la misma, pudiendo solicitar asimismo el envío gratuito de tales documentos.

Zamudio, 22 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jean Daniel Beurrier.—46.605.

BALONCESTO MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Se hace público que la Junta general extraordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2002, acordó reducir el capital social a cero, mediante la amortización de la totalidad de las acciones, y simultáneamente la ampliación de capital social hasta los 2.400.000,00 euros, mediante la emisión de 2.400 nuevas acciones de 1.000,00 euros de valor nominal cada una, a la par, sin prima de emisión, con el desembolso íntegro de las mismas en el momento de la suscripción; en caso de que la ampliación no sea suscrita en su integridad, la parte no suscrita podrá serlo por el resto de los accionistas a prorrata de su participación. En la nueva emisión de acciones en que consiste la ampliación de capital, se acordó el plazo de un mes para que los accionistas puedan ejercer su derecho de suscripción preferente.

Málaga, 7 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.614.

BANCO DE SABADELL, S. A.

El Consejo de Administración de este Banco ha adoptado el acuerdo de reparto a todas las acciones en circulación de un dividendo activo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2002, conforme el siguiente detalle

Código ISIN: ES0113860532. Total de acciones en circulación: 204.002.736. Dividendo bruto por acción: 0,24 euros. Retención: 0,0432 euros. Dividendo neto por acción: 0,1968 euros.

El citado dividendo se satisfará en nuestras oficinas a partir del 2 de noviembre, mediante la presentación del certificado emitido al efecto por el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Sabadell, 24 de octubre de 2002.—El Presidente, José Oliu Creus.—46.581.

BERMEO OFFSHORE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en la sede social de «Bermeo Offshore, Sociedad Anónima», sita en el Muelle de Erroxape, sin número, de Bermeo, el próximo día, 14 de noviembre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, del día siguiente, en segunda, para deliberar y adoptar, los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de actividades de la sociedad, Balance y Cuenta de Resultados, a fecha de 30 de junio de 2002.

Segundo.—Información a los accionistas, sobre condiciones de nombramiento del nuevo Gerente de la sociedad.

Tercero.—Reelección, o cese y nombramiento, del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que a partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los señores accionistas derecho a obtener, de forma inmediata